

Acceso a la Información



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AUTO NÚM. 06000022

Quien suscribe, **Licda. Yeni Berenice Reynoso Gómez**, Procuradora General de la República, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Ministerio Público, Núm. 133-II, del 7 de junio de 2011, asistida de la infrascrita Secretaria General;

VISTA: La Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones;

VISTO: El Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Decreto Núm. 416-23, del 14 de septiembre de 2023;

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 del Decreto Núm. 416-23 establece que el Comité de Compras y Contrataciones, que deberán conformar las entidades contratantes en el ámbito del indicado Reglamento estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información;

DICTA EL SIGUIENTE AUTO:

PRIMERO: Designar al **Lic. Pedro José Frías Morillo**, en ausencia del **Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos** como representante de la Procuraduría General de la República ante el Comité de Compras y Contrataciones, en calidad de Presidente del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Núm. 416-23 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

SEGUNDO: Notificar el presente Auto a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Planificación y Desarrollo, y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Yeni Berenice Reynoso Gómez
Yeni Berenice Reynoso Gómez
Procuradora General de la República

[Firma]
Licda. Wendy Estrella Monsanto
Secretaria General

82
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
FECH 15/04/2025
HORA 14:11 hrs
FIRMA José Pineda



12/3/2025